

LOGÍSTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre de 2012

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la ciudad de Ambato el 14 de abril del 2008, con el nombre de "LOGÍSTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A.", e inscrita en el registro Mercantil del cantón Ambato el 21 de mayo del 2008, el domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Ambato y su plazo de duración es de 50 años.

El objeto social de la compañía es la prestación de servicios complementarios de cobranza, mensajería, mantenimiento, limpieza, alimentación, apoyo logístico, trámites y otras actividades que tengan el carácter de complementarias, importación, venta y distribución de toda clase de insumos, equipos, materiales de oficina, muebles y útiles en general para la prestación de estos servicios, administración, compra y venta de casas y edificios por el régimen de propiedad horizontal, diseño, construcción y ventas de proyectos inmobiliarios y en general la construcción, compra y venta de todo tipo de inmuebles. La compañía no se dedicará a ninguna de las actividades y operaciones previstas en la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, ni el arrendamiento mercantil.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI 004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución ADM 00199 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 06.G.DSC 010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como periodo de transición para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como periodo de transición para tal efecto, este grupo de compañías y entidos deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012. Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias **LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.** se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros al 01/01/2011 y 31/12/2011 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a lo requerido con la NIIF 1: en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, al 01/01/2011 y 31/12/2011.

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.7 Autorización para la publicación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 fueron preparados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, y han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2012.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, que corresponden a los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la Compañía, se encuentran en proceso de aprobación.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez); estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y bancos, los cuales no tienen ninguna restricción.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas por cobrar,
- Cartera comprada,
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

Los pasivos financieros se mantienen en la categoría de cuentas por pagar, préstamos bancarios y préstamos de accionistas.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a comprar el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente por su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

a. Cuentas por cobrar y por pagar, corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos o cuentas por cobrar y por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar y por pagar son activos y pasivos financieros no derivados, cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar y por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos y pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar y por pagar son consideradas como activos o pasivos no corrientes.

b. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes por los servicios vendidos en el curso normal de los negocios. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor nominal menos los cobros realizados y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

c. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la estimación. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

d. Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago principalmente por servicios para la comercialización adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, puesto que esos pagos que se realizan en el corto plazo.

3.2.2 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

El bien inmueble propiedad de la compañía se presenta al costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de un avalúo practicado por un perito independiente y calificado por la Superintendencia de Compañías. Los resultados del reavalúo fueron aprobados por la Junta General de Accionistas.

Los demás activos se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados al bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación se reconoce en el resultado del periodo.

Importe depreciable y período de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. La vida útil estimada del bien inmueble de la compañía es de 45 años.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable del inmueble de la compañía se determina después de deducir su valor residual (equivalente al 1.5% del costo).

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros de activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que—y hasta que—ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la Compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros de un activo.

La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada tal como sigue:

$$\text{Edificios} = \frac{\text{Costo del edificio (-) Valor residual (<15\% del costo)}}{\text{Vida útil <45 años> / 360 días x días del mes}}$$

Muebles, Enseres y Equipos	10%
Equipos de computación	33%
Equipo de Oficina	10%

Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado: se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

3.2.3 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que este asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.2.4 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 23%. De acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa para el año 2011 es del 24%, del 23% para el año 2012 y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.2.5 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

4 Beneficios a los empleados

4.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades: este valor es calculado en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

5 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador, después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones al plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno mediante una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados)
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto.
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre. (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionados a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes)

Al cierre del año 2012, las provisiones registradas cubren al 100% a todos los trabajadores que se encontraban trabajando en la Compañía.

6 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados
- Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación
- El monto de la estimada de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación

7 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

8 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos (cuando existen) a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el periodo en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

9 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

10 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades, y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1. Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados

subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comienzan en o después de: 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores.

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010

IFRIC 9: requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado de contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Nota 4. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

4.1 Base legal de la transición a las NIIF

Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 de: 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como los principios contables de aceptación general en Ecuador y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia de esta Superintendencia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1° de enero de 2009.

Mediante Resolución ADM 08199 del 3 de julio de 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06 Q ICI 004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 03 G DSC 010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1° de enero de 2011 las compañías cuyos activos totales sean iguales o superiores a los US\$ 4.000.000 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta

y las que bajo forma jurídica de las sociedades constituya el estado y compañías del sector público, las sucursales de compañías extranjeras.

Por los motivos antes expuestos LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A. cumplió su periodo de transición en el año 2011 y a partir del año 2012 presenta en forma comparativa el estado de posición financiera, el resultado de las operaciones, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

De acuerdo con NIIF 1 (Adopción por primera vez), para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas excepciones obligatorias y una de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

4.2 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

Valor razonable o revalorización como costo atribuido

De acuerdo a lo señalado por la NIIF 1, la Compañía ha optado por utilizar el valor razonable como costo atribuido para los elementos de propiedad, planta y equipo que comprenden sus edificaciones.

Al resto de los activos fijos se les asignó como costo atribuido el costo, neto de depreciación según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones opcionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables.

4.3 Conciliación entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.06.G/DSC-010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A., pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emitió sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2011. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011 (inicio y final del periodo de transición respectivamente)
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 (final del periodo de transición)

4.3.1 Conciliación del Patrimonio Neto, al inicio y al final del periodo de transición.

Conceptos	Ref.	31/12/2011	01/01/2011
Total patrimonio bajo NEC		<u>226,729.09</u>	<u>126,763.89</u>
Gastos diferidos	(a)	(6,930.22)	(6,930.22)
Activos fijos	(b)	25,705.03	25,705.03
Beneficios a los empleados	(c)	(969.68)	(969.68)
Impuestos diferidos	(d)	(4,548.12)	(4,548.12)
Utilidad del ejercicio		(4,589.16)	-
Efecto de la transición a NIIF al 01/01/2011		13,257.01	13,257.01
Efecto de la transición a NIIF del 2011		(4,589.16)	-
Total patrimonio bajo NIIF		<u>235,396.94</u>	<u>140,020.90</u>

4.3.2 Conciliación del Resultado Integral, al final del periodo de transición.

Conceptos	31/12/2011
Total resultado bajo NEC	<u>99,965.20</u>
Depreciación Muebles, enseres y Equipos	33.06
Depreciación Edificio	20,822.00
Jubilación y desahucio	(871.53)
Provisión por deterioro	(25,000.00)
Programas de cómputo	(1,197.53)
Provisión impuesto a la renta	<u>1,624.84</u>
Efecto de la transición a NIIF	<u>(4,589.16)</u>
Total resultado integral según NIIF	<u>95,376.04</u>

(a) Gastos Diferidos

Para efectos de primera adopción de las NIIF, se ha aplicado el ajuste correspondiente a la amortización total de diferidos por Programas de computación por US\$ 6.520,75, y, de diferidos por gastos adecuación edificio por US\$ 409.47.

(b) Activos Fijos

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en el suministro de bienes y servicios y para propósitos administrativos, los cuales se esperan usar durante mas de un periodo

LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

En tal virtud, la compañía decidió reconocer las partidas de propiedad, planta y equipo de la siguiente manera:

- A su valor razonable, que implicó un avalúo a las edificaciones; este procedimiento no ocasionó un ajuste al valor del costo histórico del inmueble, ya que se considera que el valor registrado es razonable.
- A su costo depreciado bajo NEC, el cual es comparable al costo depreciado bajo NIIF, a todos los demás componentes de Propiedad, planta y equipo.

La aplicación de los conceptos antes señalados generó un incremento patrimonial neto de US\$ 25.705,03, de acuerdo al siguiente detalle:

	Saldo NEC	Ajustes Debe	Haber	Saldo NIIF
Equipo de Oficina	18,547.63		74.97	18,472.66
Deprec. Equipo de Oficina	- 781.05	1.00	-	782.05
Equipo de Cómputo	14,421.26			14,421.26
Deprec. Equipo de Cómputo	- 4,412.88	374.64	-	4,787.52
Muebles y Enseres	3,343.60			3,343.60
Deprec. Muebles y Enseres	- 212.80	11.63	-	201.17
Propiedad	633,388.15			633,388.15
Depreciación Propiedad	- 41,796.91	25,144.01	-	15,652.90
TOTAL	622,497.00	25,780.00	74.97	648,202.03
EFFECTO NETO ACTIVOS FUOS		<u>25,705.03</u>		

(c) Beneficios a los empleados

La compañía realizó el ajuste correspondiente a la provisión para jubilación patronal y desahucio de los empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial preparado por un perito independiente, generando un reconocimiento de la provisión por US\$ (969.68).

(d) Impuestos diferidos

Los ajustes de impuestos diferidos, surgieron de las diferencias temporales entre las bases financieras y las bases fiscales de las transacciones de la Compañía, en este caso de los ajustes originados en la transición a las NIIF. Los efectos impositivos se muestran en el siguiente detalle:

LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.
 Notas a los estados financieros (Continuación)

	Valor Neto NEC	Valor Neto NIIF	Diferencia temporaria	Total I.R. Diferido Pasivo	Total I.R. Diferido Activo
Proveniente de Activos Fijos excepto edificios	30,456.15	30,456.15	20,822.45	2.36	-
Proveniente de Edificios	591,954.01	617,735.75	25,781.24	5,689.58	-
Proveniente de Diferidos	11,252.47	-	11,252.47	-	957.99
Beneficios sociales a largo plazo (Jubilación)	-	807.96	807.96	-	185.81
				<u>5,691.94</u>	<u>1,143.82</u>
EFFECTO NETO IMPUESTOS DIFERIDOS				<u>4,548.12</u>	

4.3.3 Saldo de la cuenta "Resultados Acumulados por efectos NIIF"

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, los ajustes resultantes de la adopción de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados; sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

El saldo de los efectos registrados en la cuenta de Resultados por adopción NIIF es:

Conceptos	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Saldo Inicial	13,257.01	13,257.01	-
Efecto aplicación NIIF en Beneficios sociales a largo plazo	-	-	(969.68)
Efecto aplicación NIIF en Gastos diferidos	-	-	(6,930.22)
Efecto aplicación NIIF en Impuestos Diferidos	-	-	(4,548.12)
Efecto aplicación NIIF en activos fijos	-	-	25,705.03
Efecto adopción NIIF 31 Diciembre 2011	(4,589.13)	-	-
Saldo final	<u>8,667.89</u>	<u>13,257.01</u>	<u>13,257.01</u>

LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 5.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Corresponde a lo siguiente:

Detalle	2012	2011
Caja Chica	99.68	99.68
Banco Internacional	57,250.17	125.80
Banco del Pacifico	41,819.60	52,937.80
Banco Promerica	237,337.23	3,938.80
Mutualista Pichincha	31,250.03	-
Repo Unifinsa	168,875.94	708,815.24
TOTAL	US\$ 536,632.77	765,917.32

Nota 6.- Inversiones

Corresponde a lo siguiente:

Descripción	Detalle	2012	2011
UNIFINSA	Certificado de depósito a plazo del 31-ene-2012 al 31-ene-2013, al 7.75% (166 días)	569,925.23	-
Intereses por cobrar		40,208.07	0.24
Titularización de cartera Unifinsa	Fideicomiso mercantil tra. Titularización automotriz Unifinsa, del 28-abril-2012 al 28-febrero-2014, 12 cuotas trimestrales, 8% anual	29,833.35	52,500.00
TOTAL		US\$ 639,966.64	52,500.24

Nota 7.- Clientes

Las Cuentas por Cobrar a Clientes se generan por las ventas realizadas de los servicios que ofrece la compañía.

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo corresponde a lo siguiente:

LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Detalle		2012	2011
Cuentas por cobrar asesoría en cobranza	(A)	38,767.85	44,543.37
Cuentas por cobrar varias	(B)	17,828.42	42,901.50
Otras cuentas por cobrar	(C)	899.85	5,470.04
Otros (CC)	(D)	2,439.30	2,336.02
Cuentas por cobrar Millennium	(E)	500,000.00	500,000.00
Provisión por deterioro	(E)	(50,000.00)	(25,000.00)
Cuentas por cobrar accionistas		7,058.58	-
Cuentas por cobrar F. deval		-	301.60
TOTAL	US\$	<u>517,049.00</u>	<u>572,402.53</u>

(A) Al 31 de diciembre de 2012, los saldos de los clientes en cuentas por cobrar asesoría en cobranzas corresponden al año 2012.

(B) Al 31 de diciembre de 2012, la antigüedad de los saldos de cuentas por cobrar varias es el siguiente:

Cuenta	2009	2011	2012	TOTAL
Cuentas por Cobrar Varias	10,000.00	23.90	7,804.52	<u>17,828.42</u>

El valor de US\$ 10,000.00, corresponde a un préstamo otorgado al Hospital Millennium el 29 de diciembre de 2009, el cual fue declarado de utilidad pública por el Gobierno Nacional, la administración considera que este valor tiene escasas probabilidades de recuperación.

(C) Al 31 de diciembre de 2012, la antigüedad de los saldos de otras cuentas por cobrar es el siguiente:

Cuenta	2010	2012	TOTAL
Otras cuentas por cobrar	335.20	564.65	<u>899.85</u>

El valor de US\$ 335.20 del año 2012 corresponde a retenciones en la fuente cuyos comprobantes no han sido entregados a la compañía, por lo cual se van a dar de baja en el año 2013.

(D) Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de cuentas por cobrar – Otros (CC) por US\$ 2,439.30, corresponde a un préstamo otorgado, el cual está siendo recuperado normalmente y será cancelado en el año 2013.

(E) Al 31 de diciembre de 2012, las Cuentas por cobrar Millennium por US\$ 500,000.00, corresponde a un préstamo otorgado al Hospital Millennium en el año 2011, el cual se considera que tiene muy pocas probabilidades de recuperación, debido a que este hospital fue declarado de utilidad pública por el Gobierno Nacional el 29 de junio de 2011 y fue disuelto por la Superintendencia de Compañías el 21 de marzo de 2012 mediante Resolución No. SC.DIC.A.2012.123.

LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Por este saldo, la compañía Logística Empresarial, Lempresa S.A. ha iniciado la constitución de provisiones por deterioro, al 31 de diciembre de 2012, se mantiene un valor de provisiones de US\$ (50 000,00)

Nota 8.- Cartera Comprada Unifinsa

A 31 de diciembre de 2012, el valor de US\$ 3 705 441,00, corresponde al saldo de una operación de compra de cartera a UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA. Por medio de esta operación, Lempresa S.A. adquirió los derechos de cobro sobre varias operaciones de crédito que habían sido concedidas por Unifinsa a sus clientes, por lo que se han realizado las respectivas sesiones de los pagarés, de las prendas y de las hipotecas en garantía a favor de Logística Empresarial, Lempresa S.A.

El 20 de junio de 2012 se firma un compromiso de compra – venta de cartera entre LEMPRESA S.A. y UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA, de acuerdo a los siguientes términos:

- LEMPRESA S.A. se compromete a comprar documentos de cartera a Unifinsa y las respectivas garantías hasta por un valor de US\$ 15'000 000.
- La cartera se irá transfiriendo en tramos y de manera periódica.
- El precio a pagar será de US\$ 15'500.000 de la siguiente forma: US\$ 15'000.000 en efectivo, y, US\$ 500 000 mediante la transferencia de dominio de activos muebles e inmuebles de LEMPRESA S.A.
- La compra de la cartera se realizará hasta el 30 de septiembre de 2013.

El 4 de diciembre de 2012 se firma un primer contrato de compra venta, custodia y administración de cartera, entre LEMPRESA S.A. y UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA, por el cual se procede a la compra de un primer bloque de cartera del primer tramo, por un valor total de US\$ 4'904 346,65, de acuerdo a los siguientes términos:

- UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA transfiere a LEMPRESA S.A. los respectivos documentos de crédito y las cauciones, prendas e hipotecas en garantía.
- UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA se obliga a realizar las gestiones de cobranza de la cartera, por lo cual se cobrará la suma de US\$ 100 mensuales.
- UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA enviará semanalmente a LEMPRESA S.A. el detalle de los valores cobrados en medios magnéticos.
- El precio de la compra – venta de este primer tramo de cartera es de US\$ 4 201.863,71 a ser pagados de contado.
- Mediante actas de entrega – recepción firmadas el 5 y 6 de diciembre de 2012, UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA entrega a LEMPRESA S.A. los contratos y documentos en garantía correspondientes a la negociación de cartera.

El 19 de noviembre de 2012 se constituye el FIDEICOMISO GARANTIA – CARTERA LEMPRESA, MUTUALISTA PICHINCHA y la compañía FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

Las operaciones de cartera negociadas están siendo cobradas de forma normal a los clientes y no se ha verificado la existencia de cartera incobrable o en mora; la composición del saldo al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.
 Notas a los estados financieros (Continuación)

Concepto	Valor US\$
Cartera comprada Unifinsa: capital por vencer	4,333,470.01
Interés devengado a la fecha de compra	31,637.47
Descuento capital	(657,924.90)
Descuento interés	(1,741.58)
TOTAL	<u>3,705,441.00</u>

Nota 9.- Cartera Lempresa / Capital

Al 31 de diciembre de 2012, el valor de US\$ 376,600.00 corresponde a nuevas operaciones de cartera por vencer que han sido compradas por la compañía a Unifinsa Sociedad Financiera, cuyos documentos y garantías se encuentran en proceso de ser cedidos a favor de Lempresa S.A.

El detalle de las operaciones negociadas es el siguiente:

Fecha	Operación negociada	Valor US\$
11-Dec-12	PDF 12576; PDF 12577; PDF 12589	91,600.00
17-Dec-12	PDF 12611 EDIPCENTRO	72,000.00
26-Dec-12	PCF 13631 URGILES CARRION JULIO KLEBER	213,000.00
TOTAL		<u>376,600.00</u>

Nota 10.- Estimación de cuentas incobrables

No existen operaciones castigadas en el año 2012.

Los cálculos correspondientes a la determinación de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.
 Notas a los estados financieros (Continuación)

LIMITE PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	VALOR US\$
Cuentas por cobrar comerciales al 31-dic-12	4,638,652.27
(-) Cuentas por cobrar comerciales concedidas en años anteriores	0.00
(-) Cuentas por cobrar comerciales relacionadas	0.00
Base para cálculo provisión incobrables	4,638,652.27
Provisión incobrables permitida tributariamente (1%)	46,386.52
Cargo a resultados en el año	65,820.41
LIMITE MAXIMO	
Cuentas por cobrar comerciales al 31 dic-12	4,638,652.27
10% del saldo al cierre del ejercicio	463,865.23
Provisión acumulada en balance (deterioro)	50,000.60
Provisión acumulada en balance (incobrables)	40,820.41
Exceso en provisión respecto al límite máximo	0.00
GASTO NO DEDUCIBLE DE PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	15,433.89

Nota 11.- Impuestos Corrientes

Corresponde a lo siguiente:

Detalle	2012	2011
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	97,420.64	62,683.01
Credito Tributario IVA	167,374.98	187,446.56
Credito Tributario Impuesto a la Renta		21,658.09
TOTAL	US\$ 264,795.62	271,787.66

Nota 12.- Propiedad, Planta y Equipo

Los movimientos son como sigue:

LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Nota 12.- Propiedad, Planta y Equipo

Los movimientos son como sigue.

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO					DEPRECIACIÓN ACUMULADA						
	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Ajuste NIIF valor razonable	Bajas por totalmente depreciado	Ventas	Saldo al 31-dic-12	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Bajas por totalmente depreciado	Ajuste NIIF valor razonable	Saldo al 31-dic-12	Valor Neto 31/12/12
Propiedad de Inversión - Edificios (A)	656.999,23				(23.611,08)	633.388,15	(74.748,91)	(12.163,38)		46.965,91	(39.946,38)	593.441,77
Equipo de Oficina	19.320,14	308,68	(74,97)			19.553,75	(2.866,53)	(1.956,17)		140,53	(4.685,17)	14.868,58
Equipo de Computo	17.742,68	575,00		(1.794,47)		16.523,21	(5.586,00)	(5.406,59)	1.794,47	(574,70)	(13.772,91)	2.750,30
Muebles y Enseres	16.759,15					16.759,15	(1.389,60)	(1.618,67)		103,31	(2.904,96)	13.854,19
TOTAL	710.821,20	883,58	(74,97)	(1.794,47)	(23.611,08)	686.224,26	(88.591,04)	(21.147,81)	1.794,47	46.634,96	(61.309,42)	624.914,84

(A) La propiedad de inversión corresponde a un inmueble ubicado en la ciudad de Quito, en la Av. Amazonas y Azuay, el cual se encuentra arrendado a Unifin S.A. Sociedad Financiera. Corresponde a un local comercial de 135,97 m²; Oficina No. 11 de 111,78 m²; Oficina No. 21 de 81,43 m²; Oficina No. 22 de 150,42 m²; Parquesideros Nos. 12, 13, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 68, y las bodegas Nos. 1 y 13. Con una superficie total de 594,62 m². El último avalúo efectuado por un perito es del 16 de noviembre de 2011. La venta corresponde a la enajenación de una propiedad ubicada en la parroquia de Calderón (Quito).

El cálculo de las depreciaciones mensuales del bien inmueble (edificio en Quito) se realiza de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Costo del edificio (-) Valor residual (-) 15\% del costo}}{\text{Vida útil «45 años» / 360 días} \times \text{días del mes}}$$

Nota 13.- Préstamos bancarios

Corresponde a un préstamo del Banco Promerica, el cual es pagado mediante cuotas mensuales; el detalle es el siguiente:

Fecha inicio	No. Operación	Banco	Fecha vencimiento	Tasa Int. variable	Saldo US\$ corriente	Saldo US\$ Largo plazo	Saldo US\$ TOTAL
<u>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012:</u>							
19/11/2010	3000020942	Promerica	15/11/2018	8.0465%	54,757.66	344,620.31	399,377.97
<u>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011:</u>							
19/11/2010	3000020942	Promerica	15/11/2018	8.0465%	49,094.54	400,640.88	449,735.42

La garantía hipotecaria que se mantiene por este préstamo es el inmueble del Hospital Millennium.

Nota 14.- Préstamos de accionistas

Corresponde a préstamos en efectivo recibidos de los accionistas de la compañía el 13 de septiembre de 2012, por los cuales se paga un interés del 9% anual, no se mantienen contratos firmados y se firmaron pagares a favor de los accionistas, los mismos que se entregaron a cada uno para su custodia.

El detalle es el siguiente:

ACCIONISTA	Valor US\$	Intereses Pagados
Cuesta Holguín Luis Patricio	353,267.42	9,626.54
Cuesta Vásquez José Filometor	176,632.97	4,813.25
Cuesta Vásquez Xavier Hernán	176,632.97	4,813.25
Miño Sevilla María Mercedes Elena	353,267.42	9,626.54
Vásquez Callejas Carmen	345,441.31	9,413.28
Vásquez Callejas Cecilia	345,441.31	9,413.28
Vásquez Callejas Dolores	345,441.31	9,413.28
Vásquez Callejas Hernán Francisco	392,492.69	10,695.43
Vásquez Callejas Isabel	345,441.31	9,413.28
Vásquez Callejas Santiago	345,441.31	9,413.28
TOTAL	3,179,500.02	86,641.38

LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.
 Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 15.- Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2012, se refiere a:

Concepto	Valor US\$
Honorarios por pagar (de diciembre 2012, va pagado en enero de 2013)	360,114.28
Otros (arriendo pagado en exceso por Unifinsa de diciembre 2012)	31,200.00
Varios saldos de años anteriores	1,201.98
TOTAL	<u>392,516.26</u>

Nota 16.- Impuestos corrientes por pagar

El detalle es el siguiente

Detalle	2012	2011
Impuesto a la renta empresa	54,006.58	29,801.92
Retenciones en la fuente de IVA	48,214.27	76,840.00
Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta	34,724.89	39,780.12
TOTAL	US\$ <u>136,945.74</u>	<u>146,422.04</u>

Nota 17.- Obligaciones Laborales corrientes

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
Obligaciones con el IESS	184.90	2,077.57
15% Participación trabajadores	36,829.37	22,900.10
Décimo Tercer Sueldo	71.67	652.82
Décimo Cuarto Sueldo	97.32	1,276.00
TOTAL	US\$ <u>37,183.26</u>	<u>26,906.49</u>

LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 18.- Anticipos recibidos de clientes

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo corresponde a valores recibidos de clientes en pago de los servicios que son prestados por la compañía; el detalle de la antigüedad de los valores es el siguiente:

AÑO	DISPOSITIVOS	SEG. BIEN	INSC. PRENDA	REC. FIRMAS	FIDEIC.	CANCEL FIDEIC	SEG. DESGR.	SEG. INCENDIO	TOTAL
2008	780.00	4,296.40							5,076.40
2009	1,358.80	10,502.30							11,861.10
2010	4,002.20	15,090.36	750.00	305.84	422.40				20,570.80
2011	3,526.08	5,598.05	3,180.00	546.60	3,932.40	279.36		668.00	17,710.49
2012	44,149.40	824,366.74	15,088.64	1,262.60	7,599.80	818.72	117,913.74	14,873.00	1,026,172.14
TOTAL	53,816.48	860,043.35	19,018.64	2,115.04	11,954.60	1,098.08	117,913.74	15,541.00	1,081,500.93

Nota 19.- Impuesto a la renta diferido

Se refiere a:

LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.
 Notas a los estados financieros (Continuación)

LEMPRESA S.A.

RESUMEN IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO 1-1-2011

	Valor Neto NEC	Valor Neto NIIF	Diferencia temporaria	Total I.R. Diferido Pasivo	Total I.R. Diferido Activo
Proveniente de Activos Fijos excepto edificios	30,456	30,456	20,822	2.36	
Proveniente de Edificios	581,954	617,735	24,781	5,689.58	
Proveniente de Diferidos	11,252.47	-	11,252.47		957.99
Beneficios sociales a largo plazo (Jubilación)		807.96	807.96		185.84
				<u>5,691.94</u>	<u>1,143.82</u>
TOTAL AL 1-ENERO-2011				<u>4,548.12</u>	

RESUMEN IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO 31-12-2011

	Valor Neto NEC	Valor Neto NIIF	Diferencia temporaria	Total I.R. Diferido Pasivo	Total I.R. Diferido Activo
Proveniente de Activos Fijos excepto edificios	15,405	15,473	28	5.09	
Proveniente de Edificios	559,845	605,605	45,760	10,078.00	
Activos no corriente mantenidos para la venta	22,777	23,611	840	193.09	
Proveniente de Diferidos	8,127.61	-	8,127.61		1,253.82
Beneficios sociales a largo plazo (Jubilación)	-	1,522.07	1,522.07		750.08
Cuentas por cobrar Hospital Milenium	500,000.00	475,000.00	25,000.00		5,750.00
				<u>10,277.17</u>	<u>7,353.90</u>
TOTAL AL 31-DICIEMBRE-2011				<u>2,923.28</u>	

RESUMEN IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO 31-12-2012

Impuesto a la renta diferido NIIF 2012 ajuste	447.05
TOTAL AL 31-DICIEMBRE-2012	<u>2,476.23</u>

Nota 20.- Jubilación Patronal y Desahucio

Los movimientos son como sigue:

Concepto	Jubilación Patronal	Desahucio	TOTAL US\$
Saldo anterior al 31-diciembre-2011	1.522,07	319,14	1.841,21
Liquidación por despido de empleado	-	(319,14)	(319,14)
Reverso estudio actuarial 2012	(1.170,98)	80,01	(1.090,97)
TOTAL AL 31-DICIEMBRE-2012	<u>351,09</u>	<u>80,01</u>	<u>431,10</u>

Nota 21.- Capital Social

El capital social de la compañía es de US\$ 1'230.000,00 dividido en acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la participación accionaria es la siguiente:

LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

						AUMENTO DE CAPITAL POR US\$ 1'220.000	
CAPITAL ORIGINAL-AÑO 2011						ESCRITURA DEL 13-JULIO-2012	
CEDULA	ACCIONISTA	FECHA	Nº DE ACCIONES	CAPITAL US\$	NUMERACION	INCREMENTO CAPITAL	TOTAL AL 31/12/2012
1800089797	LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUIN	21/05/2008	1099	1.099.00	0001 AL 1099	134,678.00	135,177.00
1801608850	JOSÉ FLOMETOR CUESTA VASCONEZ	21/05/2008	556	556.00	2139 AL 2754	67,832.00	68,388.00
1801608843	XAVIER HERNAN CUESTA VASCONEZ	21/05/2008	556	556.00	2755 AL 3310	67,832.00	68,388.00
1800684274	MARIA MERCEDES ELENA MIÑO SEVILLA	21/05/2008	1112	1.112.00	3311 AL 4421	135,542.00	136,653.00
1801031227	CARMEN VASCONEZ CALLEJAS	21/05/2008	1086	1.086.00	4422 AL 5507	132,492.00	133,578.00
1801361005	DOLORES VASCONEZ CALLEJAS	21/05/2008	1086	1.086.00	5508 AL 6593	132,492.00	134,578.00
1801099757	HERNAN FRANCISCO VASCONEZ CALLEJAS	21/05/2008	1235	1.235.00	6594 AL 7828	150,670.00	151,905.00
1800822874	ISABEL VASCONEZ	21/05/2008	1086	1.086.00	7829 AL 8914	132,492.00	133,578.00
1801359207	SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS	21/05/2008	1086	1.086.00	8915 AL 10000	132,492.00	133,578.00
1800822056	CECILIA VASCONEZ CALLEJAS	10/02/2009	1099	1.099.00	1100 AL 2198	134,078.00	135,177.00
TOTAL				<u>15,000.00</u>		<u>1,220,000.00</u>	<u>1,230,000.00</u>

Nota 22.- Reservas

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
Reserva legal	20,469.32	5,000.00
Reserva Facultativa	229.09	111,763.89
TOTAL	US\$ <u>20,698.41</u>	<u>116,763.89</u>

Nota 23.- Resultados acumulados por efectos de NIIF

Se refiere a:

Conceptos	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
Saldo Inicial	13,257.01	13,257.01	-
Efecto aplicación NIIF en Beneficios sociales a largo plazo	-	-	(969.68)
Efecto aplicación NIIF en Gastos diferidos	-	-	(6,930.22)
Efecto aplicación NIIF en Impuestos Diferidos	-	-	(4,548.12)
Efecto aplicación NIIF en activos fijos	-	-	25,705.63
Efecto adopción NIIF 31 Diciembre 2011	(4,589.13)	-	-
Saldo final	8,667.89	13,257.01	13,257.01

Nota 24.- Ventas

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
VENTAS:		
Servicio de Cobranzas	140,689.81	122,224.17
Ingresos por gestiones	753,075.94	928,217.74
Ingresos por arriendos	393,420.84	392,135.52
TOTAL VENTAS	US\$ 1,287,186.59	1,442,577.43

Nota 25.- Otros Ingresos

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
Intereses recibidos	129,450.32	113,321.73
Ingresos por compra cartera Unifinsa	49,053.23	-
Otros ingresos	1,708.43	-
TOTAL	US\$ 180,211.98	113,321.73

Nota 26.- Otros Egresos

El detalle es el siguiente:

Detalle	2012	2011
Comisiones bancarias	991.49	1,094.04
Intereses préstamo bancario	34,956.75	39,865.46
Intereses préstamo accionistas	112,705.41	-
TOTAL	US\$ 148,653.65	40,959.50

Nota 27.- Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2010 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 25%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuestos la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2012 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 23% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores y la provisión para impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 se presenta a continuación:

Descripción	2012
Utilidad Contable	245,529.14
(-) 15% participación trabajadores	-36,829.37
(-) Deducción por pago trabajadores discapacitados	0.00
(-) Gastos no deducibles	75,111.47
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0.00
(+) Participación trabajadores ingresos exentos	0.00
Base gravada total del impuesto a la renta	234,611.24
Base gravada 12% de impuesto a la Renta	0.00
Base gravada 22% de impuesto a la Renta	234,611.24
23% impuesto a la renta	54,006.58

Nota 28.- Normas Internacionales de Información Financiera

Marco regulatorio prudencial Disposiciones legales

Con Resolución No. 06 Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como los principios contables de aceptación general en Ecuador y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia de esta Superintendencia para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1° de enero de 2009.

Mediante Resolución ADM 08199 del 3 de julio de 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 06 G.DSC.010 de 23 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 496 del 31 de diciembre de 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1° de enero de 2011 las compañías cuyos activos totales sean iguales o superiores a los US\$ 4,000,000 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo

forma jurídica de las sociedades constituya el estado y compañías del sector público; las sucursales de compañías extranjeras.

Por los motivos antes expuestos la compañía cumplió su período de transición en el año 2011 y a partir del año 2012 presenta en forma comparativa el estado de posición financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

Con fecha de 15 de marzo de 2011 la Superintendencia emitió la resolución SC G.I.CI.CPAIFRS 1103, que regula el tratamiento contable de las cuentas patrimoniales según los resultados obtenidos en la implementación de NIIF, siendo el tratamiento el siguiente:

Nota 29-

1. Al 31 de diciembre de 2012, la compañía mantiene 4 operaciones de clientes por las que se efectuó compras de cartera a una Institución Financiera nacional, por un valor total de US\$ 1'012.191,00 cuyos documentos de respaldo (pagarés, contratos, hipotecas) se encuentran en proceso de ser formalizadas a favor de Logística Empresarial LEMPRESA S.A..

Nota 30- Eventos posteriores

Hasta la fecha de la emisión de este informe (Marzo 28 de 2013) no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la compañía.

a. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva de capital:

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva de Capital", generado con la aplicación de la NEC 17, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones, utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF" o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

b. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por donaciones

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva por Donaciones", antes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF" o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

c. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIIF, también pueden ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere utilizado en absorber pérdidas, o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

d. Saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF" se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

e. Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.

f. Saldo de la cuenta "Superávit por valuación"

El saldo de superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, e instrumentos financieros, categoría disponible para la venta, puede ser transfiriendo a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la entidad; éste se mantendrá, según corresponda, en las cuentas "Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta", "Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo", "Superávit por Revaluación de Activos Intangibles" y "Otros Superávit por Revaluación", creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

g. Reconocimiento de la pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que, el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación, conforme se señala en la Norma Internacional de Contabilidad 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

h. Utilidades de las compañías holding y controladoras

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las Juntas Generales de Socios o Accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

i. Designación de peritos

Para determinar el valor razonable de los activos, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

j. Informes de peritos

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.